

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 011 -2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL 1 DE JULIO DEL 2020 DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez y quince minutos de la mañana, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, se constituye en sesión extraordinaria, con la asistencia del Lic. Armando Paillacho Melo, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, quien preside; Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, en calidad de Concejales. Actúa Adriana Amparo Benavides, en calidad de Secretaria General, quien certifica el orden del día a desarrollarse en la presente sesión extraordinaria virtual, con la presencia del Sr. Director de Planificación Estratégica y Asesor Jurídico, Director de Agua Potable, el Sr. Alcalde pone a consideración el orden del día, luego de lo cual se solicita los pronunciamientos al respecto por parte de los Srs. Concejales en su orden, Lic. Jairo Frías Montenegro, en lo que respecta al orden del día, está muy bien, pero sugiere que siempre sea con la debida antelación de presentar el orden del día también con los respaldos respectivos, no puede ser dable que faltando dos horas para la reunión se haga llegar el informe, tenemos el problema que estamos atravesando pero eso no justifica que sea este tema que se está tratado tan a la ligera el Sr. Concejales Armando Huera, a favor del orden del día, Sr. Concejales Ing. Edwin Reina, respecto al orden del día sobre el punto número dos conocimiento y análisis de resolución del Informe Técnico No. 016 con fecha 30 de junio del 2020, indica que se ha convocado con las 24 horas de anticipación está correcto, más sin embargo no se ha presentado todos los documentos de soporte, para ellos como funcionarios emitir las disposiciones respectivas para dicha resolución, solicita se proceda conforme al código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, conforme a su Art. 319 sobre las sesiones extraordinarias y a la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal que habían aprobado en su debido tiempo, pregunta si hasta la fecha esta ordenanza esta ya publicada en el Registro Oficial, tal cual establece en su artículo 56 con esa acotación a favor del orden del día. Por parte de Secretaría General se informa que la ordenanza se encuentra ya en el Registro Oficial en espera de su publicación. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, a favor del orden del día. El Sr. Alcalde

manifiesta la situación por la que en esta ocasión no fue posible presentar junto a la convocatoria el informe, indica además que es importante tomar en cuenta las observaciones pero lastimosamente estos daños del agua potable se dan de la noche a la mañana y esto sucedió el día de ayer cuando nos quedamos sin personal, todo el personal del agua potable se encuentra aislado por 24 días y era prioritario hacer lo más urgente esta sesión para dar una solución al gran problema del agua potable, como lo explicará en su momento el Sr. Director de Agua Potable. A continuación el Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, a favor del orden del día esperando en todo caso analizar el tema con todos los compañeros Concejales. Una vez aprobado el orden del día y al existir el quórum reglamentario el Sr. Alcalde solicita se proceda con el orden del día: **PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUORUM:** Con la presencia de todos los Srs. Concejales, el Sr. Alcalde instala la sesión, existiendo el quórum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NO. 016 – GADMSPH-APA-FM 2020 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2020 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SOBRE LA EMERGENCIA QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE HUACA, EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.-** Una vez puesto a consideración el presente punto la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra manifiesta con respecto al punto para lo cual han sido convocados y tomando en consideración lo que establece el artículo 319 sesión extraordinaria del COOTAD, será con al menos 24 horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que constan de manera expresa en la convocatoria, como responsabilidad y obligación de los Concejales, está todo el Concejo en pleno presente en la reunión convocada dispuesta por usted Sr. Alcalde, se ha convocado con 24 horas de anticipación dando cumplimiento a lo que establece el COOTAD, más sin embargo la información no ha sido adjunta en el mismo tiempo y al considerarse un punto de suma importancia para el Cantón; como es el tratamiento o informarnos acerca de los sistemas de agua potable, el Concejo municipal tenemos el derecho y también tenemos la obligación de contar con el tiempo correspondiente para realizar nuestras diferentes observaciones y en este espacio en esta ocasión por ser virtual tienen también que dar sus puntos de vista como al Órgano Legislativo le corresponde, para luego tomar ya sea de manera unánime o por mayoría la resolución que el Concejo municipal pida, con este antecedente y con lo que esta manifestando no es que esté en contra del punto de orden,

que se le entienda bien y que con su intervención lo único que solicita al Señor Alcalde y al pleno del Concejo municipal es la suspensión del tratamiento de este punto, para que el Concejo municipal cuente con el tiempo correspondiente y se vuelvan a reunir ya cuando hayan analizado con el tiempo que no establecen ellos, sino que está establecido en el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD. El Sr. Alcalde indica que es muy respetuoso de lo que manifiestan y no desconoce lo que dice la ley, la potestad la tienen ellos como Concejales en este caso, si resuelven autoconvocarse, para el día de mañana una vez que hayan analizado el informe. El Sr. Concejel Ing. Alexis Vizcaíno agradece por el espacio y que el simplemente quería en todo caso sin causar ningún malentendido ni causar polémica cree que está muy bien el tema de haber sugerido de suspender la sesión hacer una pausa para poderlo tratar nuevamente con el tiempo que requiere de análisis del informe, conoce y cree que todos están al tanto de cómo estamos sobrellevando este tema emergente y a veces se complica el organizarse para atender las cosas que se dan inesperadamente sobre todo en el tema de agua potable y al mismo tiempo cubrir un informe para poder ir solventando estas cosas muchas veces se complica y eso cree que es lo que ha pasado en esta ocasión pero considera viable también de qué es bueno tomarse el tiempo respectivo para poder analizar de mejor manera y si es que el Dir. de Agua Potable pudiera en todo caso adjuntar algo más a su informe, cree que siempre las cosas que hacen un poquito a destiempo o por tratar de cumplir uno u otro requerimiento ya casi a cumplirse la hora de la reunión se omiten algunas cosas o algunos detalles de los informes sería bueno de que se aprovecharé también para poder en todo caso adjuntar con la el tiempo necesario si algún detalle falta todavía en el informe, se permite en todo caso apoyar la sugerencia que ha hecho la compañera Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, si la lanza como moción y en todo caso respaldar esta moción para que se la haga con todo el tiempo que requiere de análisis sobre todo en este informe de agua potable y autoconvocarse para una nueva reunión. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, manifiesta que no habría una nueva convocatoria sino que el autoconvocamiento sería para mañana 2 de julio del 2020, porque la Ley establece al menos con 24 horas, pide a Secretaría General que mientras no tenga la documentación correspondiente no proceda a realizar las convocatorias, señala que el mismo Concejo municipal ha permitido estas situaciones en otras circunstancias por la emergencia que estábamos pasando, sin embargo piensa que la mejor manera es cuando ya tenga por parte de Secretaría General la documentación respectiva elabore la convocatoria

y les haga llegar con la documentación que corresponda, miraba por ejemplo el momento que el Director de Agua Potable genere el informe era más de la una o dos de la mañana entonces es comprensible que la documentación la hayamos recibido con retraso y más sin embargo hay que dar cumplimiento al procedimiento parlamentario que no lo establecen ellos, sino que lo deben cumplir de acuerdo cómo está establecido en la Ley, que no se entienda que de pronto de su parte está en contra sino que esta pidiendo tiempo para analizar un asunto muy delicado y muy importante como es el sistema de agua potable del Cantón. El Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno ante lo manifestado por la Srta. Vicealcaldesa de que no es necesario una moción, considera que si se hace necesario por estar en una sesión instalada y para poderla suspender debería alguien mocionar para que todos podamos aprobar, caso contrario estaría todo en el aire, para poder mocionar la suspensión y poder extender la reunión hacia el día de mañana, entonces consideraría que sí debería haber esa moción, para poder con las otras intervenciones que los demás Srs. Concejales irán haciendo se puedan sumar a favor o en contra del tema que ya estamos tratando. Por parte de Secretaría se solicita los pronunciamientos de los demás Srs. Concejales referente a la suspensión de la presente sesión extraordinaria. El Sr. Concejal Jairo Frías Montenegro, manifiesta que como había manifestado al inicio de su intervención era necesario y comprende el trabajo que se está desplegando de parte de todos los señores Directores como también de los señores Funcionarios y en el peligro que se encuentran todos pero frente a esa situación, es un tema como lo había manifestado muy delicado que había que tratarlo porque estamos fuera de la emergencia también, esto hay que analizarlo para tomar la decisión más idónea y adecuada frente a esta situación está de acuerdo que se suspenda la reunión para poderlo analizar y nuevamente instalarnos con el tiempo pertinente y así mismo tomar la decisión y apoyo más idóneo y adecuado. El Sr. Concejal Armando Huera manifiesta que queriendo aportar de alguna manera que esta sea la iniciativa de poder empezar a planificar desde las sesiones de concejo mismo un poco mejor, se suma a las palabras de que no está con la intención de ofender o quizá de que se malinterprete el actuar, pero como Concejo están en la obligación también de implementar medidas correctivas que les ayude al buen funcionamiento de la Administración; por tal razón apoya la iniciativa de la suspensión propuesta por la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra. El Sr. Concejal Ing. Edwin Reina expresa que hay que definir si la Srta. vicealcaldesa mociona, para emitir el voto respectivo más sin embargo a la propuesta que presentan los

compañeros que le antecieron de igual forma concuerda que se deben adjuntar los documentos de soporte para analizar adecuadamente y técnicamente ya que es un tema muy complejo y delicado ya que son recursos que tienen de una u otra forma designar, para ello ha revisado los informes sin embargo indica que no se ha presentado un informe del área financiera respecto a las asignaciones que el informe técnico solicita, en este caso incorporar personal para que realicen estos trabajos, tienen un informe técnico de la Dirección de agua potable, un informe de Talento Humano pero no conocen la asignación o la reforma que se va a hacer de igual forma solicita se adjunte dicho informe para analizar adecuadamente en beneficio de la ciudadanía ya que el agua es lo más fundamental y primordial pero sin embargo se tiene que tener todos los documentos de soporte para poder analizar adecuadamente con esto su voto a favor que se suspenda la reunión para tratar correctamente este tema, se solicita al Sr. Asesor Jurídico se indique el procedimiento si es necesario una moción para la suspensión de la presente reunión, el señor Asesor Jurídico manifiesta que en el primer punto relacionado al informe ha escuchado que se ha propuesto una suspensión, todos los señores Concejales están de acuerdo de una suspensión, la moción no caería sino simplemente la propuesta de una sugerencia de suspensión de la reunión hasta tener la información, al estar todos los señores Concejales de acuerdo sugiere legalmente que simplemente que la sugerencia planteada a esta sesión extraordinaria simplemente se suspenda porque no se está deteniendo o eliminando o resolviendo sino simplemente se está suspendiendo, solicita la palabra el Sr. Director de Planificación Estratégica quien dice que cree que hay algunos temas que corregir, en cuanto a la coordinación sin embargo quiere hacer una acotación y en todo caso pide disculpas si se está causado inconveniente en el Concejo, el problema del agua potable se suscita el día de ayer y se suscitara todos los días en función de lo que se tenga que hacer; respecto a como evoluciona la pandemia son temas que no se pueden controlar está fuera de sus manos, que los comunicados de aislamiento llega uno hasta cierta hora y otros a otra hora, en función de eso es lo que al inicio al igual que en el tema de la emergencia se había acordado con el Concejo municipal que muchos de los informes se los deberán presentar no con el debido tiempo cómo se plantea dentro del COOTAD y las ordenanzas que ustedes tienen para el funcionamiento del Concejo Municipal en cuanto a procedimiento parlamentario establecido dentro del Concejo municipal, esa es una de las razones, el tema del agua potable ha sido porque hasta ayer se tenía al personal adecuado, estaban operando sin embargo de eso en la tarde

de ayer se notifica a varios de los funcionarios que tienen que estar dentro del proceso de aislamiento, con respecto a la información no tenemos inconveniente pero si es necesario mañana lo van a saber el GAD Municipal primero está casi trabajando y operando o nos vamos a quedar operando con el 10% o 15% de los funcionarios, en el área financiera están aislados todos los compañeros ya 15 días que se cumple esta semana y muchos como él también están aislados, que es importante también conversar de estos temas con el Concejo ya que no ha sido mala voluntad de la entrega de la información, pero han sido estos inconvenientes que les ha hecho que no podamos cumplir en el tiempo indicado para la continuidad de estos procesos, a manera de experiencia en todo caso cree que para las próximas veces habrá que realizar de igual manera el procedimiento parlamentario no es quién para sugerir porque ellos como Concejales tienen la palabra pero en todo caso sólo a manera de sugerencias si la reunión ya estaba instalada se debía proceder también con una moción, porque en todo caso si no tenían los informes no se debía proceder a la aprobación del orden del día sin los informes respectivos como tampoco no se debía instalar la sesión, esas cosas van enseñando a todos, pero un poco para dejar claro el tema del porque en todo caso no se les envió con 24 horas de anticipación el informe y también porque es la desesperación de que en cualquier momento el tema del sistema, sin trabajadores el Director de agua potable está trabajando solo y en cualquier rato no se puede hacer una reparación, en cuanto al informe financiero obviamente que no tienen disponibilidad presupuestaria, sin embargo de eso cree que el informe si se lo pide va a salir así, que no hay disponibilidad presupuestaria por qué es necesario de trabajar ya en la reforma presupuestaria que lo están haciendo, están trabajando ya desde la semana anterior y de esta semana en el tema de reforma presupuestaria hoy tienen una reunión a la cual ha sido convocado el Sr. concejal Armando Huera, como Concejal Rural para tener una reunión con el GAD Parroquial Mariscal sucre y plantear varios temas o proyectos de los que se van a hacer o no se van a hacer, para luego presentar a la Comisión de Presupuesto y Planificación y posteriormente al seno del Consejo, para su debate y aprobación, estos temas considera que son importantes analizarlos más allá de la legalidad; está totalmente de acuerdo pero son temas que nos preocupan; quedarse de tres hasta cinco días sin agua es bastante complejo, repite tomando en cuenta por más planes de contingencia que se tengan el tema de la pandemia es un fenómeno evolutivo que no se lo puede controlar quisieran hacerlo, quisieran saber quien se va a contagiar pero es bastante complejo hace esa acotación en todo caso

con ese antecedente pedirles mil disculpas de ninguna manera se ha querido violentar el proceso del procedimiento legislativo ni parlamentario pero son esas realidades, que en todo caso las que les han hecho cometer está inobservancia, si ustedes cabe en el término de llamarlo así, espera que el día de mañana se retome y se resuelva de mejor manera. El Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno insiste en lo que había manifestado en su intervención anterior y que de igual manera lo ha pronunciado el Ing. Eduardo Rubio, han instalado una sesión de concejo todos han aprobado por unanimidad el orden del día y tendría que haber una moción para poder resolver en base a eso la ordenanza del Funcionamiento del Concejo Municipal en su Artículo 63 de las mociones dice que en el transcurso del debate los integrantes del Concejo municipal propondrán mociones que contengan propuestas que deberán ser motivadas, claras y concretas, las demás podrán solicitarse por medio del Alcalde o Alcaldesa al presentar un caso de ser necesario es decir, ahorita la motivación de suspensión es el informe que no fue enviado de manera conjunta con la convocatoria, en base a eso estamos resolviendo la suspensión debe haber una moción para nosotros poder respaldar esta suspensión caso contrario seguiría estando en el aire, ese es el tema que en todo caso quería nuevamente insistir por lo que solicita que conste en acta el tema que está pidiendo ya es criterio en todo caso de todos los compañeros analizar esta situación, no comparte el criterio jurídico. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra manifiesta que siendo siempre parte de la solución y no del problema ni del estancamiento, le corresponde a ella mocionar porque ha traído esta situación al seno del Concejo municipal y lanza como moción se suspenda este punto hasta que el Concejo municipal, cuente con el tiempo requerido a los informes emitidos o que respaldan el punto del orden del día y se autoconvoquen para la continuidad de la sesión extraordinaria virtual para el 2 de julio del 2020 a las 11:00 a.m. moción que tiene el apoyo del Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, al no existir otra moción se procede a tomar votación a la moción presentada misma que es aprobada por UNANIMIDAD, con los siguientes votos razonados: Sr. Concejal Lic. Jairo Frías Montenegro, en base a la situación que manifiesta la Srta. vicealcaldesa con los argumentos que había manifestado está de acuerdo con la suspensión, su voto a favor de la moción. Sr. Concejal Ing. Edwin Reina, recalcando que ya anteriormente había motivado, sin embargo se permite adicionar que apoya la moción en base al Art. 319 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, su voto a favor de la moción. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra proponente con la motivación expresada

anteriormente su voto a favor. A continuación el Sr. Alcalde agradece la presencia de los Srs. Concejales y Directores siendo las 11:40 am recordando que esta sesión se autoconvoca para su reinicio el 2 de julio del 2020 a las 11:00 am. Siendo las 11:10 am del 2 de julio del 2020 con la presencia de todos los Srs. Concejales (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno) y Directores se reinicia la sesión extraordinaria virtual que fue suspendida el 1 de julio del 2020, el Sr. Alcalde solicita la intervención del Sr. Director de Agua Potable para que realice la explicación relacionada al INFORME TÉCNICO No. 016 – GADMSPH-APA-FM 2020 de fecha 30 de junio del 2020 presentado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, sobre la emergencia que está atravesando el sistema de agua potable de la ciudad de Huaca, en relación a la operación y mantenimiento del mismo, el Sr. Director de Agua Potable manifiesta que se necesita contratar personal calificado con experiencia en la operación del sistema de agua potable y alcantarillado, contratar obreros que no tenga conocimiento daría más problemas que los que ya tienen y no lo podrían hacer, no es difícil pero hay que saberlo porque hay que manipular válvulas y químicos por eso la propuesta es contratar personal calificado con experiencia en la operación de sistemas de agua potable y alcantarillado y lo más necesario es la dotación del agua potable y cómo hacerlo para eso están aquí para dar ideas sobre el tema, pero la propuesta de él es contratar lo más urgente personal calificado. La señorita Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra manifiesta, a la situación que acaba de informar el Ing. Franklin Montalvo y de acuerdo al análisis que han realizado con respecto al agua potable al informe de la situación emergente, es sumamente muy delicado y preocupante porque es el abastecimiento del agua potable, más aún en tiempos de pandemia cuando uno de los insumos que nosotros requerimos para hacer frente a esta situación es precisamente el agua potable, tiene ciertas inquietudes, se trata de poner en la situación que se encuentra el Director de agua potable, más sin embargo pregunta como está la situación de la planificación de Talento Humano con el personal, primeramente hablando del personal interno, porque una de las alternativas de pronto que estaba analizando es la situación de que son seis personas y de pronto con la anuencia misma de compañeros, ella sabe corresponden a otras áreas pero que sí se podría dar las directrices correspondientes por parte del Director en el lapso de estos quine días y poder hacer frente a esa situación, primeramente mirando casa adentro porque no olviden que la situación de la emergencia ya pasó, por eso es su inquietud, son conocedores del auto aislamiento, por preservar también la seguridad de

todos pero eso conlleva también a dar cumplimiento a ciertas directrices y que la Unidad de Talento Humano les debe dar a conocer, si por el lapso de estos 15 días pudieran adiestrar al mismo personal con la anuencia de ellos obviamente, primeramente quiere ver casa adentro si hay esta posibilidad y si no las hay se indique el porqué. El Sr. Analista de Talento Humano Jefe Ing. Franklin Valdivieso, con respecto a la pregunta informa que dentro de la planificación de talento humano, se ha tomado en cuenta la realización de protocolos para el retorno paulatino de las actividades esenciales pero para eso se ha tomado en cuenta mucho las pruebas que se realizaron a todos los empleados y el informe que se estableció que determinó el Ministerio de Salud Pública con los casos de aislamiento del personal tanto administrativo y de los señores trabajadores de cada una de las Direcciones del municipio, tal es el caso por ejemplo tiene en su listado en el que Administración General tiene 5 personas aptas para realizar el trabajo presencial, también se debe tener en cuenta que la próxima semana se va a realizar la sesión del COE Cantonal en el cual se va a determinar el cambio de semáforo de rojo a amarillo y hay que tomar en cuenta que la presencia del personal que puede regresar a laborar es del 50% o el 30% dentro de lo que se ha determinado en las disposiciones del COE Nacional, esta información les van a hacer llegar a los Srs. Concejales a los correos personales, él tiene la planificación lista pero necesita también ver todas las personas que están en aislamiento y los contactos que han estado con las personas que salieron positivos con las pruebas rápidas si deben cumplir con los 14 o 28 días, está trabajando con la Directora del Centro de Salud ya que el Ministerio de Salud Pública está dando del alta a los pacientes que han estado aislados; cuando él tenga el listado completo puede realizar la planificación del personal, tiene todas las directrices de la planificación pero debe contar con la información real que le proporciona el Centro de Salud de Huaca para realizar la planificación de cada una de las Direcciones y los trabajadores. Con respecto al informe que se presentó con la situación de agua potable se basa en las pruebas que se realizaron el jueves 25 de junio del 2020 en el cual refleja que la mayoría de los trabajadores son casos positivos o que han estado en contacto directo con casos positivos: por lo que también se realizó por parte de la Dirección de Talento Humano el respectivo informe, indicando la situación emergente que se encuentra tanto la Dirección de agua potable que ya no tiene trabajadores e incluso los trabajadores que ayudaban de Obras Públicas también ya están en aislamiento, se informó de este particular desde el día lunes y es también preocupante la situación de Ambiente con respecto a la recolección de residuos

sólidos que también van en el mismo sentido también no tienen personal para esta Dirección, entonces deben tratar de analizar los informes y solicitar el criterio para la contratación de un servicio externo o no sabe cómo se va a manejar esta situación, a continuación la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, con respecto a lo que ha manifestado el Jefe de talento humano quien habla de protocolos ya establecidos o planificaciones que obviamente ya tenían que haber estado realizadas anteriormente dando cumplimiento a los acuerdos ministeriales emitidos, más sin embargo es por eso también la preocupación del Concejo, ella de su parte ha solicitado precisamente información sobre el cumplimiento de estos acuerdos ministeriales, pero hasta la presente fecha de manera documentada no se le ha hecho llegar nada, por lo que pregunta a Talento Humano con toda la delicadeza del caso, ¿ahorita de acuerdo y conocedor de la situación con el personal, se cuenta con personas aptas para cubrir por estos 15 días las labores de agua potable o no?. El Ing. Franklin Montalvo indica que en el informe claramente refleja que no se cuenta con el personal, salvo que exista algún informe del Ministerio de Salud como le repite, que se dé el alta a las personas que han estado en contacto con casos, se podría contar con algunos trabajadores pero estamos hablando de ahora en este momento, no cuentan con el personal la Dirección de agua potable no tiene ningún trabajador, la Dirección de ambiente en recolección tiene una persona y de allí cuentan con personal por ejemplo en la dirección de Obras Públicas la mayoría de las personas que quedaron aptas son tres Choferes y dos Operadores, no se cuenta con el personal suficiente; la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra pregunta si a la situación que está poniendo en conocimiento tiene de manera documentada por parte de la Institución que le corresponde, la situación del autoaislamiento que justifique la no presencia del personal o solamente es por la situación de los casos de las pruebas rápidas que dieron positivo? El Ing. Franklin Valdivieso contesta que sólo con el caso de las pruebas rápidas que con esas pruebas rápidas el laboratorio pasó el informe al Centro de Salud de Huaca y la Directora envió el informe el señor Alcalde de las personas que salieron positivas y de las personas que estaban en contacto con los positivos y con eso se hizo el informe. La Srta. Vicealcaldesa indica que desde su punto de vista están en la Institución Pública y en la Institución Pública van hacer sujetos de control, inclusive ya se encuentra la Contraloría General del Estado en algunas instituciones, y Huaca no va a ser la excepción, porque no va a ser excepción ninguna Institución, al ver esta situación van a pedir el respaldo de todo lo que está aconteciendo, obviamente el Ministerio de trabajo mirando la

evidencia que dé el Ministerio de Salud Pública, pregunta si se han hecho ya los acercamientos para que estos dos Ministerios se pronuncian? El Jefe de Talento Humano indica que se ha venido trabajando con Asesoría Jurídica quien les está facilitado todos los acuerdos ministeriales y les ha enviado las directrices, e incluso se ha solicitado a las Direcciones que presenten un informe de todo el personal administrativo que se encuentra haciendo teletrabajo y las Direcciones de: Obras Públicas y Ambiente han cumplido incluso se ha subido la información al Ministerio De Trabajo con el listado de todo el personal que se acoge al Teletrabajo que puede ser parcial, permanente o emergente que todas las directrices que les han dado tiene en archivo toda la documentación de todas las personas que le están entregando los informes semanalmente de cada una de las Direcciones. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra expresa que con respecto a lo anterior es obvio que debía de tener todo eso y qué bueno que se lo diga de manera verbal, porque todo lo que acaba de manifestar le tendrá que dar de manera documental de acuerdo al documento que había solicitado con fecha 15 de junio del 2020, más sin embargo a lo que está haciendo referencia es ahora, porque le recuerda que la emergencia ya pasó, y que ahorita es una situación específica, no general en el Municipio por esta situación de los posibles contagios o posibles positivos que se dieron a través de las pruebas rápidas, a eso es lo que hace referencia si tiene conocimiento del Ministerio de trabajo en sí porque luego cuando vengan a evaluar y controlar van a mirar que estamos fuera de lo que fue la emergencia, sino que ahorita es por esta otra situación y se debe tener de manera documentada por parte del Ministerio de Salud Públicas de lo que está pasando y eso servirá de aval para el Ministerio de trabajo, entonces la municipalidad como tal de ser el caso optaría por la situación de la contratación de una cuadrilla y poder respaldarse pero en sano con la situación por estar en la función pública, a eso es lo que ella se refiere, si ya tiene conocimiento el Ministerio de Trabajo y si ha dado el aval el Ministerio de Salud pero no solamente con el aspecto verbal sino documentado El mismo Ministerio de salud es el que presenta en el informe de casos de posibles positivos y también las cartas de aislamiento como lo había manifestado , en el Ministerio de Trabajo sólo se ha subido por ejemplo la nómina de las personas que están realizando teletrabajo por parte del Ministerio de Salud ya está respaldado con el informe y son las pruebas que se hicieron, tiene certificaciones que algunas personas que han reportado el mismo Ministerio y el IESS ha otorgado la certificación a algunos compañeros en un mínimo porcentaje y han llegado de manera electrónica al empleador, como Talento

Humano procedieron a realizar la notificación con memorando a todas las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad para que realicen teletrabajo. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana agradece por la información que se le ha manifestado pero tendrá que presentarla de manera documentada de acuerdo al oficio que ella ha presentado con fecha 15 de junio del 2020. El señor Alcalde manifiesta que toda la documentación que han pedido se debe entregar porque todo es transparente, ventajosamente no han hecho nada malo y ya es responsabilidad de cada dependencia de cumplir con la entrega de la información que se solicita, lo que ahorita pide es el encontrar una solución y buscar alternativas para dar una solución al problema en el problema que están pasando con el agua potable, pregunta al Sr. Director de agua potable, si esta cuadrilla se la va a contratar solamente cuando hay algún daño o es permanente. El Ing. Franklin Montalvo manifiesta que debe estar permanente, porque no sólo es el trabajo de daños hay que hacer operación y mantenimiento y proceso de desinfección de la planta como también el lavado de arena todos los días, por lo que tiene que ser permanente porque periódicamente cada semana se hace el lavado de la infraestructura de las plantas y se requiere de tres a cuatro personas para hacer lavado de tanques sedimentadores y bandejas todo lo que conlleva a la sistematización de potabilización de la planta, que no es sólo por 15 días sino depende mucho de los resultados de las pruebas de quienes dieron positivos, por eso en su informe solicita elaborar un plan de contingencia. A continuación se solicita el pronunciamiento de los Srs. Concejales en su orden: Lic. Jairo Frías Montenegro, si bien es cierto se les ha hecho conocer los informes de las Direcciones, pregunta si el señor Alcalde tenía el plan de contingencia para esta emergencia. El Sr. Alcalde manifiesta que a nivel nacional y mundial ningún país ni Municipio, ni Junta Parroquial estuvieron preparados para ello, explica que hoy le tocó enfrentar al Municipio casos afectados con el virus, lo que no quiere decir que ha faltado responsabilidad de las Autoridades, nos cogió de sorpresa a todo mundo si hubiésemos sabido que el virus iba a llegar a los empleados municipales hubiésemos estado trabajando desde antes pero lastimosamente el virus no se sabe cuando y a quién le toca, en este sentido debemos buscar alternativas que vayan en beneficio de que el agua potable no se suspenda porque ese es el gran problema en el Cantón San Pedro de Huaca, EL Lic. Jairo Frías prosigue con su intervención y manifiesta que se sabía que tarde o temprano va a llegar el virus pero lo que él mira es que en la Institución no hay un plan de contingencia porque no se normó horarios de ingreso de trabajadores para que no estén aglomerados en la esquina del Municipio, no se

establecieron horarios de trabajo unos en la mañana y otros en la para que todos no estén en las oficinas estableciendo así dos jornadas de trabajo, con lo relacionado al agua potable no sabe si el Director de agua potable coordinó de pronto con la junta de Agua Potable de Julio Andrade, para que si ellos no están aislados por esos 15 días, se encarguen por lo menos de la planta de la captación y como Municipio solamente de la planta de Yambá y los daños que se puedan presentar porque frente a esto lastimosamente siempre hay que estar prevenidos al menos con el agua, hay que tener el Plan B y eso ve que no hubo, en algún momento se mencionaba que los compañeros trabajadores tienen más de 25 años laborando y conocen bien el Cantón y por donde va la tubería, él esta de acuerdo que en este caso se contrate solamente a una persona y ver el personal de otras Direcciones quienes estén habilitados para que sean ellos quienes hagan el trabajo en coordinación con el técnico y con el Director quien por teléfono podría dar lineamientos por algo que se pueda presentar grave, de su parte coincide con lo que manifestó la Srta. Vicealcaldesa de ver de las otras Direcciones alguien que se encargue porque conocen técnicamente estos trabajos y cree que la mayoría de esta emergencia sí se la puede solventar, da su punto de vista que se contrate a una persona capacitada que entienda, y que no se contrate una cuadrilla que se vean de otras Direcciones que se pueden tener de dos a cuatro Funcionarios que no estén aislados hasta que salgan estos 12 días los que están en aislamiento preventivo y se puedan sumar, piensa que por ahí podrían optar siempre y cuando haya todos los respaldos legales de los informes para poder hacer el trámite respectivo, estamos en ese proceso ya salidos de la emergencia y seguimos en emergencia interna y no tienen los suficientes recursos para poder solventar los gastos, en esta parte estaría de acuerdo en que se proceda de esta manera pero más sin embargo espera los criterios de los demás Srs. Concejales y canalizar y solventar de la mejor manera salida para poder solventar este problema que se está presentando. El Sr. Alcalde aclara que los protocolos se elaboraron y se puso en conocimiento del personal, pero ya no depende de las autoridades si no de cada persona dentro de la Municipalidad, se les entregó todo el equipo de protección, además solicita la intervención del Sr. Director de agua potable, quien indica que el informe de Talento Humano es claro no existe personal calificado que nos pueda dar una mano, las cuatro personas que siempre han ayudado de Obras Públicas incluso los que estuvieron las últimas semanas por las lluvias ayudándoles también están en aislamiento, que él conozca no existe personas disponibles para que les puedan colaborar, incluso él también está en aislamiento pero

podría colaborar si así el Ministerio de Salud le permite, necesita se le ayude con ese requerimiento de contratar 6 personas calificadas porque él termina haciendo el trabajo hasta de obrero, quiere dejar bien claro que la responsabilidad es de todos para continuar con el servicio de agua potable. A continuación el señor Concejal Armando Huera indica que es verdad que nadie estuvo preparado para esta situación de emergencia, hoy toca pasar por la situación más complicada cómo es los servicios básicos, una vez que ha analizado los informes presentados tanto de Talento Humano como de la Dirección de agua potable, en los que especifican y aclaran primero la normativa legal que les permite evidenciar que es una emergencia que está atravesando nuestra Institución y que hay los decretos establecidos para poder ayudar con esta situación, más sin embargo preocupa como Concejo, porque en uno de los mismos decretos, también les dice la prohibición de elaborar contratos nuevos dentro de la administración, sabe que es una emergencia, es conocedor de esta situación de agua potable y es lo que más ha llevado a dificultades a la administración, es por eso que en algún momento decía de tratar de ver una solución definitiva para que la ciudadanía vea que de alguna manera se está invirtiendo, pero demostrando que el servicio de agua potable llega a funcionar ojalá en un 90 o 95%, hace un análisis de los informes partiendo de que el Director de agua potable solicita la contratación de 6 personas o una cuadrilla para poder laborar y dar este servicio de agua potable, quiere saber si antes de esto no importa el medio pero sí se ha conversado con la Dirección financiera, para hacer el análisis si existe el presupuesto necesario para contratar estas personas y cuál es el proceso para poder llegar a este término, para que también se adjunte un informe por escrito ante el seno del Concejo para de igual manera poder analizar esta situación y poder dar la solución, sabe que el personal en el municipio más del 50% está con inconvenientes de poder cumplir con sus labores, es por eso que al tener las Direcciones de: Gestión Ambiental, Obras Públicas y Agua Potable y Alcantarillado, recayendo en los obreros y choferes, quizás haciendo un análisis más a lo interno, más productivo pudiesen encontrar una posibilidad, aunque el informe de Talento Humano dice que no hay personal, pero se debería considerar las personas que están libres y poderlas distribuir siempre llegando con el diálogo con estas personas para que ayuden en esta situación de emergencia, en la que debemos arrimar el hombro todos, se pueden destinar de Obras Públicas y Medio Ambiente, manejar los diferentes vehículos, de la misma manera con los pocos obreros que están, hacer una buena planificación y poder coordinar para cubrir las necesidades

que tiene el departamento de agua potable, esto no indica que no lo pueden hacer los compañeros en base a las experiencias y como dice el informe del personal capacitado, conoce que de las tres direcciones se han ayudado en cada uno de los espacios y actividades, solicita se analiza un poquito más la posibilidad, con el objetivo que amparado en el artículo de no poder contratar y considerando que es una inversión de recursos se haga hasta el último esfuerzo para que los recursos se lo siga manteniendo como estaban planificados para ver si es que en el este lapso de tiempo que queda de este presupuesto del año 2020 poder cumplir con las obras que se ha hecho compromiso con la ciudadanía de ser posible, también quiere acotar que se haga una reunión con la Junta Administradora de agua potable de Julio Andrade, para compartir responsabilidades y procesos y se pida de alguna manera por parte del Director de Agua Potable a que alcance se podría compartir este trabajo y pedirles el apoyo, por un tiempo determinado como se manifiesta de quince días a un mes y se puedan hacer cargo de la planta de la parte del tanque de la captación del Río Chingual y poder hacer que ellos nos preste ayuda y se pueda retribuir volviendo con el mismo trabajo, para ellos también poderlos reemplazar, así se debería trabajar con una planificación si bien es cierto ambas entidades son responsables del tanque de captación, ahora que Huaca no tiene la oportunidad de estar con su personal activo y presente algún momento le tocará a Julio Andrade esta la enfermedad está para todos, entonces deberían hacer en base de experiencia un análisis de esta situación para poder compartir de forma planificada los trabajos en lo que es agua potable además dice que debido a esta situación siempre como Concejo han tratado de aportar y buscar posibles soluciones con el objetivo de ser un apoyo. su intención es no es tratar de entorpecer o hacer cosas que de pronto no ayudan; informa que se ha reunido en la mañana con dos presidentes de las juntas de agua de Mariscal Sucre con el objetivo de poder conversar con ellos y hacerle una propuesta de que si pudiesen ayudar garantizándose en lo señalado en el informe que dice que se necesita personas capacitadas si bien es cierto los operadores de las Juntas de agua tienen esa experiencia necesaria lo dice por don Juanito Narváez no le conoce muy bien pero tiene la referencia que gracias a la experiencia y a su trabajo le ha permitido mantenerse ahí y dar un buen funcionamiento de servicio de agua potable de esas mismas personas podemos encontrar en las Juntas de agua, es oportuno poder conversar con ellos y pedirles su apoyo, en Mariscal Sucre y Loma el Centro existe la predisposición de los dos presidentes de poder llevar a conversatorio un análisis para poder analizar la situación y de ser posible requerir el apoyo de estas dos

personas quienes son los que manejan la parte un poco en el sistema operativo de agua potable, tomando en cuenta la capacidad y experiencia que tiene el operador de la Junta de agua potable de Mariscal Sucre; su objetivo como Concejal es de proponer, después de la intervención de cada uno de los señores Concejales la contratación de dos o tres personas dependiendo del informe Financiero para hacer un análisis, porque se debe cuidar mucho que haya el debido proceso de contratación para cuando el órgano de control nos haga la visita en cualquier tema nosotros estemos siempre respaldados como administración, solicita se analice la situación porque el tema de contratación es un poco difícil también, termina su intervención expresando todo el apoyo y predisposición de sanear esta emergencia con el agua potable en lo que pueda ayudar lo hará con mucho gusto. El Sr. Alcalde solicita la intervención del Sr. Director Financiero quien dice que en cuanto a lo que tiene que ver con presupuesto, indica que se encuentra realizando el análisis de la reforma al presupuesto con todos los Directores misma que se pondrá en conocimiento en los próximos días y allí se podrá poner el valor de acuerdo a la decisión que tome el Concejo en esta sesión. El Sr. Concejal Ing. Edwin Reina expresa que en la reunión del día de ayer había manifestado en lo posible se nos presente un informe financiero si es que hay los recursos necesarios para la resolución que tomen el día de hoy, y adicionalmente que se haga el acercamiento con las Juntas de agua potable respectivas, en este caso había mencionado que se hagan los acercamientos con la Junta de Agua Potable de Julio Andrade para que ellos a su vez en ese tiempo se encarguen del punto de captación, menciona lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 12 "...el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable el agua constituye patrimonio nacional, estratégico de uso público inalienables, imprescriptibles e inembargables, es esencial para la vida..." como también hace referencia al artículo 55 del COOTAD, sobre las competencias exclusivas en su literal d) que específicamente manifiesta prestar servicios públicos de agua potable y alcantarillado es algo esencial que nos corresponde como municipio; entrado al tema en base al informe No. 0 16 del GADMSPH - 2020 presentado el 30 de junio del 2020 el Director de agua potable y alcantarillado, manifiesta "...emergencia que se encuentra atravesando los sistemas de agua potable de la ciudad de Huaca, en relación a la operación y mantenimiento del mismo...", ahí se manifiesta una emergencia, en el análisis del tema bajo la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio ecuatoriano en la resolución No 2020 364 con fecha 19 de

marzo, para garantizar el servicio público domiciliario de agua potable resuelve en su artículo No. 1 "...garantizar el agua potable para la población debiendo para el defecto realizar todas las acciones que sean necesarias a fin de no interrumpir el servicio de abastecimiento de agua potable...", la conclusión en su informe nos manifiesta "...existe una crítica situación en la que se encuentra la Dirección de agua potable y alcantarillado a la operatividad de los sistema de agua potable..." otra conclusión, en forma general manifiesta "... es urgente e indispensable fortalecer el personal operativo para el mantenimiento de las operaciones..." se manifiesta para tener servicio de agua potable continuo hacia la ciudadanía es necesario contar con seis trabajadores con conocimiento de operación y mantenimiento en experiencia eso manifiesta el informe en sus conclusiones como recomendación por la situación de aislamiento que se encuentra todo el personal administrativo y operativo de la Dirección de agua potable y alcantarillado se recomienda se realice la contratación de personal calificado para dar el servicio de operaciones y mantenimiento preventivo y finalmente se nos recomienda elaborar el plan de contingencia, en pocas palabra se recomienda la contratación de seis funcionarios ante la emergencia que se encuentra atravesando el sistema de agua potable, ante ello y en base al informe exhorta y pone en conocimiento al señor Alcalde; si se les manifiesta que están en un estado de emergencia que está atravesando el sistema de agua potable, si se presentan eventos imprevistos tales como: accidentes, terremotos, grave conmoción interna, desastres naturales y otros que provengan de fuerza a mayor o caso fortuito, que cree que es el que se está atravesando al momento, esto debidamente probado como máxima autoridad, podrá emitir la resolución que declara la emergencia tema que será debidamente motivada y sustentada documentalmente; como segundo punto se permite exhortar que es indispensable antes de ellos emitir cualquier resolución, debe estar elaborado el plan de contingencia de como van a actuar, cuántos funcionarios se tiene actualmente y en este aspecto poder contar con este plan, como tercer punto, exhorta la reorganización provisional interna de Talento Humano, de acuerdo al ejercicio económico que se les había presentado tanto en el año 2019 y en el año 2020 en el agua potable y alcantarillado en el área administrativa se cuenta con cuatro personas que es un Director, una Analista de Laboratorio, un Analista Ambiental y un Técnico Administrativo, en el sector de trabajadores en el agua potable dentro del ejercicio económico cuentan con 5 personas que laboran en el tema de agua potable de los cuales son: tres jornaleros, un plomero y un chofer es por eso que

exhorta que se analice el área de organización provisional interna de Talento Humano, conforme ya lo habían manifestado los compañeros concejales en sus intervenciones anteriores, cuarto punto en lo posible hacer los acercamientos interinstitucionales que más sean pertinentes para manejar este tema, adicionalmente y como quinto punto, es indispensable como municipalidad establecer una estructura de gestión adecuada, aparentemente la municipalidad en el transcurso de todas las administraciones no se lo ha hecho adecuadamente siempre se ha tenido desabastecimiento de agua, posiblemente puede ser por una ineficiencia de atención al cliente o una ineficiencia en la infraestructura del agua potable, es por eso que invita y exhorta al señor Alcalde, analizar la creación de una empresa pública de agua potable para garantizar una adecuada prestación de servicios, lógicamente se deberá hacer mediante un estudio técnico que determine los costos y así tener servicio de agua potable con eficiente responsabilidad, solicita esto porque es muy penoso y pone como ejemplo a otros Cantones que tienen empresas públicas de agua potable donde aparentemente el costo debe ser más elevado pero no lo es, pone como ejemplo tarifas de los cantones de Tulcán, Ibarra y Cuenca que cuentan con valores promedios y le sorprende que en el Cantón San Pedro de Huaca, la tarifa es de USD. 3,50 siendo esta más elevada, desconociendo del porque a la ciudadanía se les cobra esos valores tan altos, es por eso que invita a analizar la creación de esta empresa pública, ya que a la par esta empresa les ayudará con una denominación de servicio, que quiere decir esto, tener un acceso al público adecuado con exoneración por el consumo de tercera edad, una prestación adecuada de los servicios, implementar facilidades de pago, la recaudación de solicitud de instalación de acometidas iniciales, cambios de nombres, cambios de medidor, con una atención adecuada porque no solamente estamos fallando en el tema de infraestructura o de atención a los sistemas de red de agua potable sino también estamos fallando considerablemente en los servicios que presta la municipalidad, es por eso que esta Institución a la par debe ayudarnos a diseñar indicadores de desempeño para brindar calidad de servicio a la ciudadanía, debe existir eficiencia en la planificación y ejecución de inversión, no puede ser posible que el pre filtro lo hayan aprobado para una emergencia anterior y hasta la presente fecha no se le dé el uso respectivo, internamente sabrán indicar el por qué, se debe tener eficiencia en la operación institucional, eficiencia en la gestión y lo más indispensable sostenibilidad financiera, cree que agua potable no lo tiene; toda esta estructura en si brindará lo primordial que es el acceso al agua potable a la ciudadanía con un adecuado servicio,

exhorta en cinco puntos al Sr. Alcalde y espera se considere y como Concejales están prestos para buscar los mejores mecanismos, las mejores soluciones en beneficio de la ciudadanía. El Sr. Alcalde solicita la intervención del Sr. Director de agua potable que de la explicación sobre la situación del pre filtro, el Ing. Franklin Montalvo expresa que en cuanto al pre filtro de la captación está completamente terminado, pero por el tema de la emergencia sanitaria no se ha podido realizar la recepción respectiva, esto quiere decir que mientras no se haga la recepción el municipio no le puede dar funcionalidad. A continuación el Sr. Concejel Ing. Alexis Vizcaíno, manifiesta que como venía mencionado anteriormente de cierta manera todos conocen que la situación es crítica a lo interno de la municipalidad, sin embargo consideraría que se debe ir evaluando algunas cosas previo al tema de contratación por ejemplo ya lo mencionaba Sr. Concejel Edwin Reina, sobre los recursos para contratación, considera que siempre van a necesitar de recursos, siendo esto algo básico que se tendría que tomar en cuenta para esta situación, todos saben que no está asignada ninguna partida para el tema de contratación de personal y eso prácticamente complicaría así se tenga la buena intención de contratar personal y para lo cual considera se debe proponer una reforma al presupuesto para poder realizar estas contrataciones en base al requerimiento que se les está presentando para en todo caso justificar una contratación, se tendría que hacer con el justificativo de una emergencia, todos conocen la situación que se está atravesando, pero no cree que se haya redactado ningún documento interno o resolución por parte del Sr. Alcalde en el que justifique el tema emergente, estas cosas cree que son limitantes que se tiene para la contratación formal por más buenas intenciones que como Concejo tengan, considera que hasta solucionar este tema también se pudiera iniciar con acciones, cree que de cierta manera tendrán que trabajar con lo que se tiene y a medida de lo que les alcance, ya se ha manifestado anteriormente que se hagan los acercamientos necesarios con quienes pudieran dar la mano de su parte ha hecho los acercamientos con el Concejel Rural de la Parroquia de Julio Andrade como también con el Presidente de la Junta de Agua Potable de Guananguicho quienes tiene toda la predisposición de ayudar dentro de su análisis hace énfasis en que se podría pedir que colaboren en todo caso en las cosas que se vayan suscitando dentro de estos días en cuanto al agua potable se refiere, y se vería la posibilidad de retribuir esa ayuda, además menciona que si bien es cierto la mayoría del personal está en aislamiento, se tienen casos confirmados pero, distribuyendo el personal se pueda organizar de mejor manera, incluso de su parte compromete su ayuda

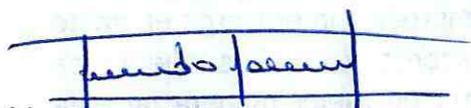
en alguna de las áreas que sean necesarias y que con gusto esta prestó en apoyar en lo que se solicite para ir solventando de la mejor manera. El Sr. Alcalde también ofrece su mano de obra al igual que los Srs. Concejales para los trabajos de limpieza, dado un caso de daños de la tubería se complicaría pero que se les indique lo que haya que hacer porque la buena voluntad les sobra para colaborar. El Director de Agua Potable agradece la predisposición de todos en colaborar pero se necesita la colaboración de todos los días lavando arena y sacando arena como una sola de las tantas actividades que se tienen que realizar. A continuación se concede la palabra al Ing. Eduardo Rubio Director de Planificación quien manifiesta que ha escuchado con bastante atención la intervención muy acertada de los señores concejales y señorita concejala con el mayor de los respetos pero que parecería que no se ha hecho nada desde el GAD municipal y si han hecho algunas cosas entre ellas refiriéndose al informe de Talento Humano se menciona que el Ministerio de Salud Pública emitió un informe al Señor Alcalde de las personas que se encuentran dentro del cerco epidemiológico es decir hay un sustento de orden legal, con respecto a la intervención del señor Concejal Frías si tienen el plan de contingencia pero deben actualizarlo todos los días porque cada día cambia el cerco epidemiológico por ser el contagio ya comunitario están esperando a que las nuevas pruebas les diga si se amplía o no los aislamientos, se han hecho acercamientos efectivamente no lo han hecho con la junta de agua potable de Julio Andrade ni con la las Juntas de Mariscal Sucre, lo han hecho con la empresa pública de agua potable de Tulcán porque el tema del agua potable es la captación almacenamiento y distribución y donde mayores problemas se tiene es en la distribución porque ya es obsoleta, obsoleta frente a eso le han hecho la gestión de un crédito en el BEDE para los estudios comparte plenamente con la intervención del Sr. Concejal Reina en que hay que dar una solución integral pero para eso primero hay que hacer los estudios . Lamentablemente el Gerente General del Banco les manifestó que los créditos están suspendidos a menos de que el GAD Municipal asuma con el 100% del crédito , escuchaba que se va a contratar personas para lo cual sugiere ver una empresa que preste el servicio y se encargue hasta de prever los materiales, con respecto al tema de la emergencia no es que la emergencia se acaba pronto se tiene que tener un plan b, porque el sistema de agua potable no se va acomodar en estos días es un tema grave que se está atravesando, en otro tema comparte plenamente lo que decía el Concejal Alexis vizcaíno porque efectivamente no está destinada una partida para el agua potable para estos casos, pero en todo caso sugiere se apruebe una resolución

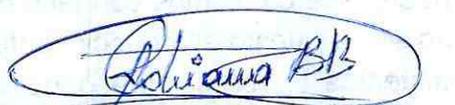
que se autorice en todo caso hacer los acercamientos con varias Instituciones; lo que se debería hacer es firmar un convenio con cualquier Institución ya sea con la Empresa de agua potable de Tulcán, o con las Juntas de Julio Andrade o Mariscal Sucre , siempre y cuando nos provean todos los elementos en tema de reparaciones en tema de servicios y materiales, esos convenios operan en función de lo que se ejecuta lo que hay que decidir únicamente es una partida, se firma un convenio con cualquiera de estas instituciones no sólo del tema del personal porque cree que el problema es de la distribución, por lo daños que se presentan todos los días, con cualquiera de ellos que provea este servicio, se podrá intervenir a través de una orden de trabajo previo a un proceso de fiscalización se liquida lo que ejecuta la empresa de agua potable ya que es responsabilidad del GAD Municipal no paralizar los servicios de agua potable en otro tema finalmente en lo que planteaba el Concejal que no se ha hecho una resolución de emergencia, efectivamente no se la ha realizado justamente porque hay una resolución del SERCOP donde se exhorta a todos GADS terminar los procesos de emergencia y no declarar nuevos procesos de emergencia en relación a los diferentes problemas que habido a nivel nacional. La Srta. vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra manifiesta en resumen que el Concejo está para analizar y tomar las mejores decisiones más que nada para no tener inconvenientes con el organismo de control recordando que están en la función, manifiesta de mirar primeramente casa adentro con la situación de cómo es lo que está sólo ha escuchado de manera verbal, ha solicitado documentación pero los documentos no le dicen nada, mas sin embargo de pronto adiestrar al personal de la misma municipalidad y si ya hay la posibilidad de manera documentada se les entregue, y si se les dice que no se puede, entonces obviamente que la municipalidad tiene que tomar otras alternativas, la situación de que se pueda realizar haciendo los acercamientos con el personal de las Juntas de agua potable, quizás con ellos no mira una situación de inconveniente con la firma de un convenio, porque son personas autónomas más sin embargo por decir con una empresa de agua potable como es la de EMAPA T por ejemplo de la ciudad de Tulcán, se tendría que mirar la situación legal por lo que pide el pronunciamiento, de parte del área Financiera han escuchado que no hay recursos económicos y si no hay recursos económicos estarían contraviniendo lo que dice el artículo 115 y 178 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, se puede dar aplicación al artículo 28 del COA en donde establece el auxilio mutuo entre instituciones públicas, porque justamente estarían prestando el servicio como su nombre lo indica por la necesidad por el auxilio mutuo,

pregunta a la parte jurídica en el sentido que si se puede adquirir o contratar estos servicios, porque para contratar estos servicios recuerden que la empresa pública tendría que tener registrado esta actividad en el RUC, que los servicios de agua potable porque recuerden que ellos son funcionarios públicos y al momento que se los contrate estarían recibiendo doble mensualidad del Estado, siendo esta una de sus inquietudes. El Asesor Jurídico manifiesta que es bueno empezar por la parte legal, hay mecanismos ha dado tres soluciones que son viables justamente el artículo 28 del COA existe el principio de colaboración. sobre la base del artículo 17 del Código de Trabajo mismo que ha sido reformado por un mandato Constituyente que establece que se puede contratar eventualmente, a esta situación hay que tomar en cuenta una observación que ya se dijo si la empresa o la junta tiene la facilidad o viabilidad de prestar ese servicio, podría funcionar sin omitir lo que establece el artículo 178 del código orgánico de planificación y finanzas y la tercera es la anuencia que quiere decir que con autorización de los trabajadores ellos pueden trasladarse a prestar un servicio para el cual no estaban contratados como en este caso los choferes para trabajar en el agua potable. Una vez escuchado el pronunciamiento jurídico el Sr. Alcalde solicita una propuesta concreta a los Srs. Concejales para ir solucionando este grave problema del agua potable, el Sr. Director de Planificación hace conocer sobre las directrices para que puedan tomar la mejor decisión, a continuación el Sr. Concejel Ing. Edwin Reina referente al punto de orden en el cual se les pone en conocimiento del análisis y resolución del informe técnico número 016 el cual habla sobre la emergencia que está atravesando el sistema de agua potable hace una réplica en lo que ha manifestado el Ing. Rubio dice que porque no se le presentó por escrito que no era prioritario establecer mediante una resolución por el ejecutivo la declaración de emergencia en lo referente al punto número uno; en el punto dos en el cual manifestaba elaborar el plan de contingencia se manifiesta que se ha elaborado, sin embargo no se ha puesto en conocimiento en esta reunión, para ver si el plan de contingencia ya no va acorde a las necesidades de la municipalidad, o en su totalidad ya no es aplicable dicho plan; en el punto número tres en el que él manifestaba la organización provisional interna de Talento Humano, hacía referencia a que se conozca con claridad el número total de funcionarios y trabajadores que se tiene actualmente, para prestar dichos trabajos lógicamente tenemos ya el informe de Talento Humano, sin embargo vuelve y reitera no es acorde al número de los funcionarios y trabajadores del agua potable en base al informe económico que se les presentaba en el año 2019 y en el 2020, que es una cantidad menor de

funcionarios, hace alusión que se debe internamente presentar una alternativa como ya lo habían dicho los compañeros anteriormente una alternativa si es que hubiera la posibilidad de hacer esta reorganización provisional actualmente para proceder a trabajar, si es que no la hubieses seguir optando por otros procesos u otras estrategias de igual forma concuerda con los compañeros hay que analizar el acercamiento interinstitucional, que es aspecto está en debate y hay que ir definiendo y finalmente hace alusión que lamentablemente desde un inicio no está haciendo de pronto referencia a las personas que están administrando en esta administración sino todas las administraciones del GAD municipal, siempre la ciudadanía de nuestro Cantón ha tenido problemas con el agua potable, es por eso que sugiere analizar técnicamente y hacía referencia a la creación de una empresa pública, lógicamente con el fin de analizar e ir corrigiendo definitivamente con pasos acertados el gran problema del agua potable que tenemos, hemos tenido y si seguimos así, sin ningún análisis técnico se seguirá teniendo problemas en un futuro, porque aparentemente están haciendo de pronto parches ha manifestado cinco puntos y hay que ir definiendo, se ha dicho que han hecho acercamientos con tal o cual empresa, sin embargo el día de hoy no se ha puesto en conocimiento por escrito, para ellos tener todos los sustentos técnicos, para poder analizar de mejor manera se está hablando verbalmente, muy respetuoso de lo que se les manifiesta, felicita el trabajo que lo vienen haciendo no lo hace de menos pero sin embargo todo tiene que estar documentado estamos en la administración pública y es fundamental que todo lo que se dice debe estar por escrito, adicionalmente a eso no se les ha manifestado si tienen de pronto alguna asignación presupuestaria para mitigar este problema, no conocen de un valor aproximado de la inversión para hacer dicha contratación no tienen una estimación de dichos valores es decir les falta documentación para poder analizar de mejor manera ya que es un tema delicado entienden la situación de la pandemia nadie estaba preparado, pero sin embargo es el momento de trabajar coordinadamente y adecuadamente es por eso que exhorta llegar a la mejor resolución en beneficio de la ciudadanía Huaqueña. Luego del análisis por parte del Concejo en pleno la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra mociona se realice el acercamiento interinstitucional de acuerdo al Art. 28 del COA con las Instituciones que presten estos servicios y que el equipo técnico realice los acercamientos para que sea informado de manera inmediata al Concejo Municipal, para una mejor toma de decisiones sobre la base de los informes técnicos presentados por la Dirección de agua potable y alcantarillado como por el área de Talento Humano. El Sr. Concejal Ing.

Edwin Reina hace referencia a la moción presentada y manifiesta que la propuesta coincide con uno de los numerales que había mencionado anteriormente sobre el acercamiento institucional por lo cual apoya la la moción, Se procede a tomar votación a la moción presentada misma que es aprobada por UNANIMIDAD, con los siguientes votos razonados: Lic. Jairo Frías Montenegro, todos coinciden en la propuesta que se ha manifestado por cada uno de los Srs. Concejales y Srs. Directores, que se haga los acercamientos necesarios, esta de acuerdo, su voto a favor. El Sr. Concejal Armando Huera, su intención es tratar hasta la última instancia que se hagan las cosas bien, con cada uno de los aportes que hace el Concejo, agradece a los Directores por el apoyo que están haciendo, haciéndoles entender y comprender la situación que se está atravesando un poco más técnico con respecto a la moción su voto a favor Ing. Silvana Sierra, su voto a favor con todos los aportes bien traídos de todos los compañeros, **TERCER PUNTO: CLAUSURA:** El Sr. Alcalde agradece por las participaciones y aportes dados en la presente reunión, clausura la sesión siendo las 14: 07 p.m .


Lic. Armando Paillacho Melo
ALCALDE


Ab. Adriana Amparo Benavides
SECRETARIA GENERAL

